



Secretaría de Bienestar

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes, mediante su involucramiento en acciones de cohesión social. Para ello, cuenta con 8 componentes, los cuales opera en forma de convocatorias anuales encaminadas a impulsar la participación y el liderazgo de las personas jóvenes en sus localidades a través de la conformación de Unidades de Brigadas; la participación de las juventudes mexicanas a través del arte urbano; fortalecer la articulación de las juventudes indígenas con su entorno social; contribuir al bienestar de una cultura económica, financiera y de emprendimiento de las personas jóvenes, a través de acciones de educación e inclusión económica y financiera; y reconocer a personas jóvenes cuya conducta o dedicación al trabajo pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad. La participación en cada uno de estos componentes dependió de ser elegido los postulantes/candidatos/concursantes, con base a lo dispuesto en las convocatorias abiertas que se realizan en el año.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

La población objetivo son personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad con nacionalidad mexicana que el Programa Presupuestario Articulación de Políticas Integrales de Juventud tiene planeado o programado atender en un periodo determinado para cubrir la población potencial.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

La población atendida de manera directa e indirecta, durante el 2022, fue de 71,564 personas jóvenes. De la población atendida, 226 personas jóvenes se les otorgó de manera directa, algún apoyo económico y están inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2022, (57% mujeres y 43% hombres). Los componentes con mayor participación fueron: Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil (51.6%) y Jóvenes por la Transformación/Brigadas Comunitarias de Norte a Sur (35.8%). Asimismo, se destacan acciones en favor de las y los emprendedores jóvenes, a través del componente "Comercio Joven", en el que se implementó la estrategia "Mercado Joven", en 17 municipios de 13 entidades del país, con la asistencia de 11,000 personas y la participación de 635 personas beneficiarias con un espacio gratuito para la exposición y venta de sus productos y/o servicios, 327 fueron mujeres y 308 hombres. El IMJUVE, junto con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través de la "Campaña de descuento IMPI-IMJUVE" se emitieron 658 cartas foliadas para que las y los jóvenes recibieran el descuento del 90% en la tarifa al estudio de solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial; de las cuales 330 fueron solicitadas por mujeres y 328 por hombres. Del total de cartas, 152 se emitieron para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, de las cuales 68 declararon ser aprendiz egresado/a, 35 aprendiz vinculado/a y 49 centro de trabajo.

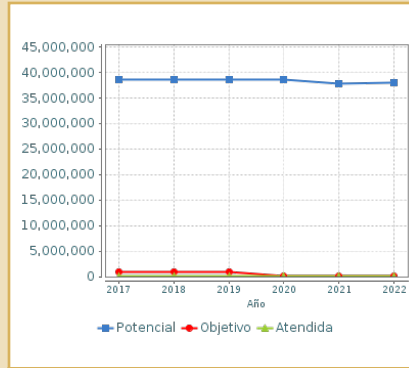
Cobertura	
Entidades atendidas	28
Municipios atendidos	106
Localidades atendidas	119
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
98	128
Grupos Históricamente Discriminados	Jóvenes
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Jóvenes
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	37,956,691
Población Objetivo (PO)	26,785
Población Atendida (PA)	71,564
PA/PO	267.18 %

Resultados

Análisis de Resultados

El programa presupuestario E016 hasta el momento no cuenta con Evaluaciones de Impacto para el ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, para el año 2021 se realizó la FMyE y entre los cuales se recomendó establecer una metodología para la cuantificación de la población atendida para cada componente para tener una medición de la cobertura. El programa se vincula al Derecho Social No discriminación (reducir las brechas de desigualdad, la precarización, la estigmatización y la criminalización) Los objetivos a nivel de Fin y Propósito del Programa presupuestario buscan reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos y generar condiciones favorables para la inclusión y pleno ejercicio de derechos de las personas jóvenes en condición de vulnerabilidad, residentes de zonas de interés prioritario. En el primer indicador, el valor se situó en 1, de la meta aprobada de 0.61. El porcentaje de cumplimiento del indicador fue de 208.3, respecto a la meta aprobada, derivado de que se implementaron convocatorias dirigidas a prestadores de servicio social y voluntarios, sobrepasando el número de personas beneficiarias indirectas. Respecto al segundo indicador, el valor se situó en 0, de la meta aprobada de 41.2. El indicador es de sentido descendente y la información se obtiene del reporte que realiza el CONEVAL de manera bianual, por lo que aún no se cuenta con la información para actualizar el avance del indicador. (ICP22) (ICP22)

Evolución de la Cobertura

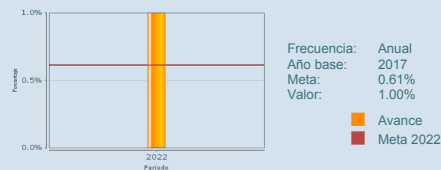


Presupuesto Ejercido*

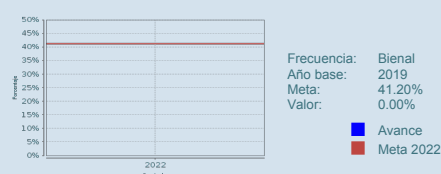
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= $\frac{(1)}{(2)}$
2017	144.50	103,381.13	0.14 %
2018	40.49	100,447.94	0.04 %
2019	15.00	141,729.27	0.01 %
2020	11.39	166,966.16	0.01 %
2021	39.71	184,524.17	0.02 %
2022	10.29	250,983.84	0.00 %

¿Cómo mide sus resultados?

Porcentaje de personas jóvenes en condición de vulnerabilidad, residentes de zonas de interés prioritario, incorporadas a procesos de apoyo al



Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional



Vinculación con el PND y Programas derivados

El Programa presupuestarios se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 mediante el Eje 2 "Política" y se alinea con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024, a través del objetivo prioritario 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Secretaría de Bienestar

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.(F) Se ha avanzado en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora vencidos, lo cual contribuye significativamente a la mejora continua del Programa. 2.(F) El programa mantiene una sólida coordinación interinstitucional mediante convenios y alianzas con dependencias de la APF y estatales, así como organismos nacionales e internacionales y empresas privadas. Estas colaboraciones potencian actividades enfocadas al desarrollo juvenil, abarcando áreas como capacitación, seguridad, salud y participación. 3.(F) El programa realiza encuestas de satisfacción entre los beneficiarios directos, generando una valiosa retroalimentación para evaluar la calidad de los componentes y la satisfacción general. 4.(F) El programa presupuestario se dedica de manera constante a generar contenido para las redes sociales, promoviendo la interacción con nuevos usuarios al mismo tiempo que comunica información precisa y fácil de comprender en relación a los requisitos y metas de cada componente.

Debilidades y/o
Amenazas

1.(D) Aún existen discrepancias en la cuantificación de la población atendida directa e indirecta del programa, por lo que no es posible identificar la cobertura final del programa. 2.(D) La falta de mecanismos adecuados de seguimiento a las trayectorias de aprendizaje y acción comunitaria de los beneficiarios por parte de las autoridades correspondientes es una limitación importante. 3.(D) La ausencia de protocolos que aseguren condiciones de inclusión y no discriminación para todos los participantes plantea un desafío en términos de equidad. 4.(D) La carencia de un mecanismo establecido para la entrega oportuna de los recursos estipulados en cada convocatoria afecta la eficacia del programa. 5.(D) Con base en el informe de satisfacción, se señala la necesidad de mejorar la regulación y simplificación administrativa debido a la complejidad de los trámites y requisitos solicitados a los solicitantes del programa. 6.(D) No es posible identificar el destino de los recursos por entidad federativa. 7.(D) No se cuenta con un Diagnóstico actualizado derivado de la resectorización del Programa al Ramo 14 Trabajo.

Recomendaciones

1. Establecer una metodología uniforme para cuantificar la población atendida en cada componente, a fin de lograr una medición homogénea de la cobertura. 2. Implementar un sistema efectivo de seguimiento a los beneficiarios, rastreando sus trayectorias de aprendizaje y acción comunitaria para evaluar su progreso y logros. 3. Desarrollar y aplicar un protocolo sólido de inclusión y no discriminación para garantizar la participación equitativa de todos los involucrados. 4. Establecer y poner en marcha un mecanismo eficiente para la entrega puntual de los recursos estipulados en las convocatorias. 5. Diseñar una estrategia integral de mejora regulatoria y simplificación administrativa, agilizando los trámites y reduciendo la carga documental para los solicitantes. 6. Implementar mecanismos de monitoreo para dar seguimiento a la entrega de apoyos de los beneficiarios en todas las entidades federativas. 7. Actualizar el diagnóstico del Programa de acuerdo con la resectorización al Ramo 14 Trabajo.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1. En relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) comprometidos en años anteriores, se destaca que de los 4 clasificados institucionales, se ha logrado un cumplimiento del 100% en el ASM "Asegurar que el próximo ejercicio de Seguimiento Físico y Operativo del programa cuente con los siguientes atributos: 1.- Mediciones de satisfacción objetivas; es decir, no sesgadas. 2.- Los resultados obtenidos sean representativos estadísticamente para la población de cada una de las categorías de apoyo." En lo que respecta a los 5 clasificados específicos, se observa igualmente un cumplimiento del 100% en el ASM "Impulsar que los programas de capacitación existentes para los jóvenes contribuyan a la inserción laboral de los mejores perfiles."

Avance en los ASM comprometidos en 2023

El programa no comprometió ASM en el 2023

Coordinación Interinstitucional

1. El Instituto Mexicano de la Juventud a través de colaboraciones estratégicas en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, busca fomentar la participación de las juventudes en la sociedad, promover su bienestar, y brindarles oportunidades para su desarrollo personal y profesional. La coordinación institucional del IMJUVE se realiza de manera activa y constante, mediante de la celebración de reuniones, Ferias, Participación en eventos de difusión y eventos conjuntos.

Participación Social

1. El programa utiliza instrumentos para evaluar la satisfacción de los jóvenes beneficiarios, quienes en general expresaron una experiencia satisfactoria con los componentes otorgados a través del PP-E016.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Guillermo Rafael Santiago
Teléfono: 55 1500 1300 Ext. 1302
Email: gsantiago@imjuventud.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: José Luis Cortes Miguél
Teléfono: 55 2000 5300 Ext 62912
Email: joseluis.cortes@stps.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383